

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16633 *BADAJOS*

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

Que el Concurso Voluntario Abreviado n.º 108/11, referente a la concursada "Tecnometal Extremadura, S.L.", con CIF B06389316, por auto de fecha 18 de abril 2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Llevar a efecto la liquidación de la masa activa conforme a las reglas legales supletorias establecidas en el art. 149 LC.
2. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.
3. Cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable, dentro de los diez días siguientes a la presente publicación en el BOE.

Badajoz, 18 de abril de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130021695-1